

Normativa Aplicable

Como entidad privada estamos obligados a tal transparencia de información al percibir ayudas o subvenciones en una cuantía superior a 60.000 euros anuales con cargo a los Presupuestos Públicos. Con lo cual ambas directrices cumplen con el mismo fin de información pública de nuestras actividades subvencionadas con presupuestos Públicos y además que la sociedad en general, conozca lo que hacemos como ejecutores de actividades sociales.

En cumplimiento con la Normativa que regula el derecho de acceso a la información y para una gestión transparente, ponemos a disposición del ciudadano, de manera fácil y accesible, toda la información relativa a la organización, estructura, actividad, subvenciones recibidas, contratos y normativa a la que estamos sujetos:

Normativa Estatal

- [Ley 19/2013, de 09 de diciembre](#), de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno.
- [Real Decreto Legislativo 1/2010](#), de 02 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- [Ley 38-2003, de 17 de noviembre](#), General de Subvenciones.
- [Orden 368-2019, de 28 de marzo](#), por la que se desarrolla el RD 694-2017, de 3 de Julio.

Normativa Autonómica

- [Ley 12/2014, de 26 de diciembre](#), de transparencia y de acceso a la información pública.

-
- **Información publicada el 1 de enero de 2022**
 - **Información actualizada el 18 de marzo de 2024**